

MEDIDAS DE NIVELES RADIOELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE SEGOVIA

Se han medido los niveles de emisiones radioeléctricas en 269 ubicaciones, un número lo suficientemente elevado como para reflejar con el rigor adecuado los niveles de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes en vías públicas y otros puntos de interés en la ciudad de Segovia.

Coincidiendo con los puntos de mayor exposición en banda ancha, se ha medido en banda estrecha en 11 ubicaciones de la ciudad empleando analizadores de espectro y antenas adecuadas.

PROVINCIA	UBICACIONES BANDA ANCHA	UBICACIONES BANDA ESTRECHA
SEGOVIA	269	11



-Foto de una medida en Segovia-

CONCLUSIONES SOBRE LAS MEDIDAS EFECTUADAS EN LA CIUDAD DE SEGOVIA

Las medidas se han realizado a nivel del suelo, en calles, parques y otras zonas accesibles por el público en general.

Todas las medidas efectuadas en la ciudad de Ávila muestran siempre niveles muy bajos respecto a los límites legales establecidos por la legislación española, que establece como nivel máximo permitido 28 V/m o superior.

▪ Medidas en banda ancha.

- La exposición electromagnética a las radiaciones no ionizantes en el rango de frecuencias comprendido entre 100 KHz y 3 GHz en la ciudad de Segovia, es muy baja comparada con los niveles recomendados en el Real Decreto 1066/2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- La mayoría de los valores registrados en las zonas céntricas de la ciudad, caen por debajo del umbral de sensibilidad del aparato de medida, como consecuencia de que la propagación electromagnética se produce con dificultad en lugares con edificios y en presencia de obstáculos.
- Las zonas abiertas, recogen generalmente niveles más altos debido a la mejor propagación de las radiaciones. En las proximidades a las picoantenas, situadas normalmente en zonas céntricas, se observan también niveles relativamente mayores, pero siempre por debajo del nivel máximo permitido por la legislación española.

▪ Medidas en banda estrecha.

- Las medidas en banda estrecha, confirmaron que el máximo valor de intensidad de campo eléctrico de 6 V/m registrado en banda ancha en la ciudad de Segovia, procede de los servicios de radiodifusión pública en la banda de frecuencias de onda media y frecuencia modulada, un valor muy bajo comparado con el nivel máximo permitido por la legislación española que es de 28 V/m o superior.